

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2019, al Despacho de la señora Juez, informando que se remitió el presente proceso por competencia, por parte del Juzgado 10 Laboral de Pequeñas Causas Laborales.
La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone avocar conocimiento del presente proceso y se dispone continuar con el respectivo tramite.

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo **77 del C.P.T. y de la S.S.;** la cual tendrá lugar el día **diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 11:00 am** En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el articulo **80 ibídem**, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 29 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 163

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 71a613900f3248897c062b5f25c169493ea24d48ec00e3287c50f460e947d594

Documento generado en 28/09/2022 11:03:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>